DOCUMENTO DE AUTOBAREMACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA PERFIL: PERSONAL TÉCNICO AUDIOVISUAL DE LA FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA - 2024BDE010

Documento de identidad	
Nombre	
Primer apellido	
Segundo apellido	
Email	
Teléfono fijo	
Teléfono móvil	
Declaro	Estar interesado/a en participar en el proceso selectivo de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para la realización de trabajos relacionados con la generación de contenidos audiovisuales para la Fundación General de la Universidad de La Laguna. - 2024BDE010
	Cumplir con los requisitos de la convocatoria.
	Ser ciertos todos los méritos que incluyo en el presente documento.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

Indicar el requisito o mérito que acredita con la documentación que adjunta a la presenta autobaremación, según se establece en el perfil singular de la convocatoria:R1, R2,M1.1, M2.1 y M2.2
Un mismo documento pudiera acreditar más de un mérito / requisito
Si se necesitan más líneas, incorpórese a la tabla

	Requisito / Mérito R1, R2, M1.1, M2.1 y M2.2	**Identificación del documento con el que lo acredita y que se adjunta**
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		

REQUISITOS

REQUISITO 1 Estar en posesión de Titulación Ciclo Superior, Formación profesional o Certificado de profesionalidad nivel III, en titulaciones relacionadas con: la comunicación audiovisual, visual, el diseño gráfico, bellas artes y/o la publicidad por el Ministerio de Educación Español.

	Nivel	Titulación	Centro Académico
1			
2			

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Especificar la titulación que posee para acreditar este requisito.

Nivel de estudios	
A01	Licenciatura
A02	Diplomatura
A03	Grado
A04	Máster
A05	Doctorado

REQUISITO 2.Cumplir con los requisitos para ser contratado/a mediante un contrato en prácticas, esto es, entre otros:

- **Que no hayan transcurrido más de tres años, o de cinco cuando el contrato se concierte con un trabajador con discapacidad, desde la terminación de los estudios.**
- **No haya obtenido experiencia profesional o realizado actividad formativa en la misma actividad dentro de la empresa (Fundación General de la Universidad de la Laguna) por un tiempo superior a tres meses.**
- **Personas que hubieran ocupado el mismo puesto de trabajo mediante un contrato de prácticas previo,siempre y cuando no se haya alcanzado el máximo previsto (1 año).**

R2.1 Que no hayan transcurrido más de tres años, o de cinco cuando el contrato se concierte con un trabajador con discapacidad, desde la terminación de los estudios.		
	Estudios	**Año finalización**
1		
2		
3		

R2.2 No haya obtenido experiencia profesional o realizado actividad formativa en la misma actividad (Técnico Audiovisual) dentro de la empresa (Fundación General de la Universidad de la Laguna) por un tiempo superior a tres meses.					
	Puesto	**FGULL**	**Fecha inicio**	**Fecha fin**	**Meses**
1					
2					
3					
Cumplimentar sólo en caso de tener experiencia en la Fundación General de la Universidad de La Laguna* Las diferentes experiencias profesionales deberán estar acreditadas en tiempo y funciones por el correspondiente certificado de empresa/entidad, o por cualquier otro documento oficial, **además de adjuntar un informe de vida laboral actualizado.[1]					

R2.3 Personas que hubieran ocupado el mismo puesto de trabajo mediante un contrato de prácticas previo (para el mismo puesto en cualquier otra empresa), siempre y cuando no se haya alcanzado el máximo previsto (1 año)					
	Puesto	**Empresa**	**Fecha inicio**	**Fecha fin**	**Meses**
1					
2					
3					
Las diferentes experiencias profesionales deberán estar acreditadas en tiempo y funciones por el correspondiente certificado de empresa/entidad, o por cualquier otro documento oficial, **además de adjuntar un informe de vida laboral actualizado**.[2]					

M1 Méritos académicos/ formativos máximo 30,00 puntos
M1.1 Méritos académicos/formativos,relacionados con las principales funciones y actividades a desempeñar en el puesto (máx 30 puntos)

	Curso	**Empresa / Entidad**	**F. Inicio**	**F. Fin**	**Horas**
1					
2					
3					
4					
5					
Deberá acreditarse mediante el certificado o diploma emitido por la entidad formadora. Podrá presentarse más de una acreditación por mérito, teniendo en cuenta que la suma de las mismas, no podrá exceder la puntuación máxima del mérito. Solo se tendrán en cuenta aquellas formaciones de al menos 20 horas. No computarán en este apartado, los méritos ya acreditados para el cumplimiento de los requisitos. Las formaciones cuya titulación esté en lengua extranjera, deberán estar estar traducidas al español.					

[1] Puede solicitarlo en la sede electrónica de la Seguridad Social

[2] Puede solicitarlo en la sede electrónica de la Seguridad Social

M2 Experiencia profesional máximo 30 puntos					
M2.1 Experiencia con funciones relacionadas con el detalle del perfil (máximo 10 puntos)					
	Categoría	**Empresa / Entidad**	**F. inicio**	**F. Fin**	**Meses**
1					
2					
3					
4					
5					
Las diferentes experiencias profesionales deberán estar acreditadas en tiempo y funciones por el correspondiente certificado de empresa/entidad, o por cualquier otro documento oficial, **además de adjuntar un informe de vida laboral actualizado**.[3] Sólo se tendrán en cuenta aquellas experiencias de, al menos, 3 meses de duración y de una jornada mínima de 20 horas a la semana. Para la acreditación de aquellas experiencias laborales que coincidan con las ya aportadas en alguno de los requisitos se restará el cómputo de meses ya acreditativos del mismo.					

M2.2 Experiencia en productos audiovisuales (máximo 20 puntos)				
	Actividad	**Empresa / Entidad**	**F. inicio**	**F. Fin**
1				
2				
3				
4				
5				
* Para el **M2.2**, se deberá acreditar dicha experiencia mediante la aportación de un **Portafolios personal (académico/profesional).**				

RESUMEN AUTOBAREMACIÓN

R1	R2	M1.1	TM1	M2.1	M2.2	TM2	Total

El documento de autobaremación debe ser presentado en la sede electrónica en formato PDF.

[3] Puede solicitarlo en la sede electrónica de la Seguridad Social